

Subsidios y Beneficios Propios

Seleccione Subsidio o Beneficio: PROGRAMA ASISTENCIAL

Diseño del Subsidio o Beneficio						Objetivo del Subsidio o Beneficio	Individualización del acto que estableció el programa					Enlace a Nómina de Beneficiarios	Enlace a mayor información
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.		Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro		
Dirección De Desarrollo Comunitario-Área Asistencial	Requisitos: Precariedad económica o necesidad manifiesta de la persona o grupo familiar solicitante, acreditada por Informe social del profesional encargado del área. Las solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido técnicamente para evaluar la solicitud y respaldar la entrega de beneficios es el Informe Social.	\$ 41,000,000	2 de Enero al 31 de Diciembre de 2014	Las solicitudes son evaluadas técnicamente por profesionales Asistentes Sociales de acuerdo con la situación socioeconómica y familiar del requirente, que debe necesariamente tener residencia en la couma de Teno, verificable a través de la Ficha de Protección Social (FPS)	Desde el contacto inicial del requirente con el profesional Asistente Social, transcurrirán 20 días para el otorgamiento de la ayuda o beneficio en caso de evaluarse como pertinente la entrega.	Financiar total o parcialmente acciones sociales dirigidas a personas, familias o comunidades en extrema necesidad, contemplando contingencias sociales no cubiertas por otras líneas de acción estatal.	Decreto Alcaldicio	Programa Asistencial	Presupuesto Municipal año 2014	02/01/2014	Enlace	Enlace	<u>N/A</u>